



Nº 073

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 14 AGO 2013

VISTO el Expediente N° 123/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 04 de fecha 5 de febrero de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 19 de la Ley N° 26.522 fue creada la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con dependencia orgánica ante la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL del CONGRESO DE LA NACIÓN, de conformidad con las prescripciones del Artículo 20, encontrándose dentro de sus misiones y funciones la de atender las consultas, denuncias y reclamos del público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Que por Resolución N° 4 de fecha 5 de enero de 2013 de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL se aprobó la estructura organizativa de Segundo Nivel Operativo de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante la Resolución anteriormente mencionada se creó entre otras la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA con funciones relativas al despacho oficial de la Defensoría del Público, intervención en dictámenes administrativos y sumarios disciplinarios.

C. M.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Que efectuado un análisis de situación de la estructura vigente resulta menester efectuar modificaciones en la estructura organizativa de la mencionada Dirección con el fin de optimizar las funciones asignadas a la misma, ajustada a necesarios criterios de racionalidad.

Que corresponde a su vez modificar la dotación de cargos y personal indispensable para el correcto desenvolvimiento de los objetivos encomendados al Organismo que fuera aprobada mediante Artículo 2 de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 4 de fecha 5 de febrero de 2013.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, Expediente N° 3933-S-2012 y 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Créase el DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES Y ASESORAMIENTO dependiente de la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA que se refleja en el Organigrama que obra como Anexo I y conforme las acciones correspondientes detalladas en el Anexo II de la presente. Las áreas de cobertura



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

no incorporadas en dicho Anexo I no presentan modificaciones respecto del Organigrama vigente de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 2º: Apruébanse los cargos y dotación de personal para cada una de las unidades orgánicas de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL con las categorías mencionadas en el Anexo III que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

100

073

Lic. Cynthia Ottaviano
Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

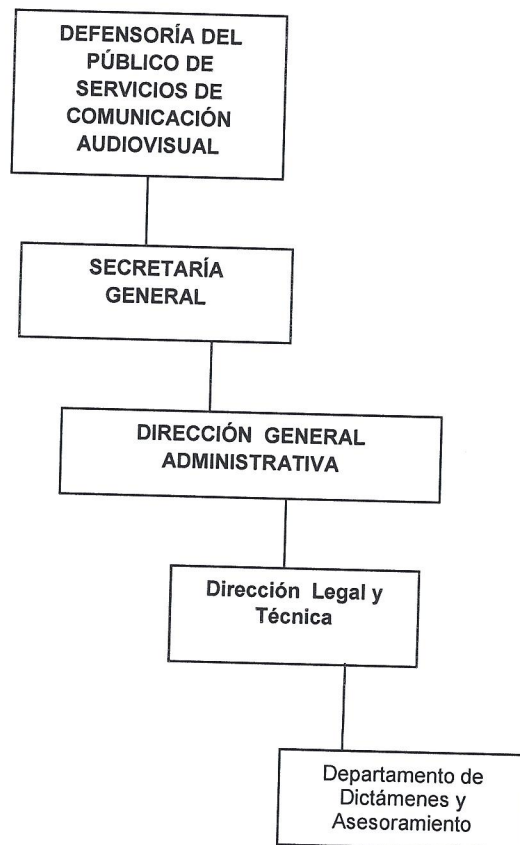


073

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO I



CAU



NO 073

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO II

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
SECRETARÍA GENERAL**

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES Y ASESORAMIENTO

ACCIONES:

1. Intervenir en la emisión de dictámenes en las actuaciones que se sometan a consideración de la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA.
2. Asistir a la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA en la emisión de dictámenes, en el marco del art. 7 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del/la Defensor/a del Público y de las disposiciones de los demás funcionarios de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
3. Asistir a la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA en la intervención del análisis jurídico de los proyectos de resolución elaborados en el Organismo sometidos a su consideración.
4. Intervenir en la formulación de normas relativas a la organización administrativa del Organismo.
5. Asesorar en los aspectos jurídicos a la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA así como a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL en las materias legales que le sean requeridas.
6. Mantener actualizado un registro de los dictámenes emitidos en el ámbito de su competencia y proceder a la protocolización de los mismos.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

ANEXO III

UNIDAD ORGANIZATIVA	CATEGORÍAS										SUBTOTAL		
	Defensora	Secretario	Director General	1	2	3	4	5	6	7		8	9
DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SCA	1												
SECRETARÍA GENERAL		1											
DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA					1								1
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO						1							6
División de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo				1									1
División de Relaciones Internacionales y Cooperación							1				1		1
División de Comunicación Institucional, Prensa y Difusión					1								2
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA							1	2	1	1	3		2
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			1										8
Departamento de Gestión de Empleo y de los Servicios Generales								1					1
Departamento de Contaduría y Patrimonio						1			1	2		1	4
Departamento de Finanzas												1	6
Departamento de Tecnología													1
Departamento de Compras y Contrataciones							1						1
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA													3
Departamento de Dictámenes y Asesoramiento				1					1				2
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS						1							3
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS													1
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				1									1
División de Análisis Normativo y Políticas Públicas									1		1		3
División de Dictámenes Especiales y Competencia Consultiva													2
División de Seguimiento de Actuaciones								1					1
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS													2
División de Solución Alternativa de Conflictos					1								1
División de Asuntos Contenciosos													1
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS AUDIENCIAS											1		1
Departamento de Mesa Gral. de Entradas y Archivo Gral.				1		6					1	1	1
División de Reclamos y Denuncias						1							9
División de Registro y Estadística								1				1	3
										2	1		3
													1

[Handwritten signature]



*Defensoría del Pueblo de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO III

UNIDAD ORGANIZATIVA	CATEGORIAS										SUBTOTAL		
	Legislador	Secretario	Director General	1	2	3	4	5	6	7		8	9
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTRATEGICA E INVESTIGACION			1										10
DIRECCION DE CAPACITACION Y PROMOCION			1		1			1					3
División de Biblioteca Popular									1				1
División de Capacitación								1					1
División de Participación Comunitaria y Audiencias Públicas						1		1					3
DIRECCION DE ANALISIS, INVESTIGACION Y MONITOREO			1										3
División de Transferencia y Divulgación										1			2
División de Producción e Investigación							1						5
División de Análisis y Monitoreo											1		1
CARGOS:	1	1	3	7	3	17	9	9	10	13	18	2	95